



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA.

5 NOV 1994

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingresos de fondos en la TESORERIA GENERAL DE PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION, Resoluciones Nros 203 y 204/94, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL (\$.23.000,00), destinado para la compra de Leche en polvo y asistencia alimentaria para niños menores de 2 años - tratamiento ambulatorio según lo descripto en el certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 2º inc. b) de la Ley Nº50.

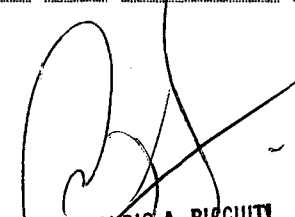
Por ello:


EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º) CERTIFICAR el ingresos de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL (\$.23.000,00)

ARTICULO 2º) REGISTRAR, Remitir a la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.

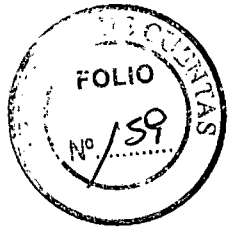
RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Nº 88 /94


G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



1º) OBJETO: CERTIFICACION DE INGRESOS.

2º) ORIGEN: MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION.

3º) DESTINATARIOS: CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

4º) DETALLE: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL (\$23.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

ASIENTO	RESOL.Nº	DESTINO	F.ING.	NºRES.CTA.	IMPORTE
Z-5907/8	203/94	Compra leche en polvo	11/04/94	039	18.000,00
	204/94	Aliment. niños >2 años c/trat. ambulatorio.	11/04/94	039	5.000,00
TOTAL					\$ 23.000,00

5º) MANIFESTACION: La certificación precedente ha sido elaborada en base a fotocopias autenticadas de las hojas de extracto bancario de la cta cte. Nº1-710009/6 - Bco. de la Provincia de Tierra del Fuego y fotocopias de asientos contables.

6º) LUGAR Y FECHA: Se extiende la presente certificación en la ciudad de Ushuaia a los 06 días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Nº 88 /94
TRIBUNAL DE CUENTAS USHUAIA

4 NOV 1994

G. P. B. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia